

Lunes 20 de abril de 2026

El Principado concede 5,2 millones en ayudas para la rehabilitación energética de edificios de 27 comunidades de vecinos

- **El Bopa publica hoy la resolución de estas subvenciones, que oscilan entre los 63.000 y los 425.000 euros por bloque**
- **La inversión global del programa supera los 26 millones y permitirá actuar en unos 10.500 pisos en Asturias**

La Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) la concesión de 5.242.695 euros en ayudas para la rehabilitación energética de edificios de 27 comunidades de propietarios. Esta inversión permitirá modernizar la envolvente térmica y los sistemas de calefacción de los inmuebles para reducir el consumo de energía y las emisiones contaminantes en el parque residencial asturiano.

Las subvenciones se enmarcan en el Real Decreto 853/2021 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y cuentan con financiación de fondos europeos *Next Generation*. El programa prioriza aquellas intervenciones en inmuebles de uso residencial que acrediten una mejora de la eficiencia, especialmente mediante la renovación de fachadas y cubiertas. Las cuantías asignadas oscilan entre los 63.000 y los 425.136 euros por bloque, en función del ahorro energético alcanzado.

Las subvenciones financian hasta el 80% del coste de las obras, siempre que se acredite un ahorro mínimo del 30% en el consumo de energía primaria no renovable. En términos generales, la cuantía puede situarse entre 6.300 y 18.800 euros por vivienda y depende del nivel de mejora energética conseguido.

Entre las actuaciones financiables figuran la mejora del aislamiento en fachadas y cubiertas, la sustitución de ventanas, la incorporación de energías renovables como la solar o la aerotermia, y la modernización de los sistemas de calefacción y refrigeración. Estas intervenciones permiten no solo reducir la factura energética de los hogares, sino también mejorar el confort y la resiliencia de los edificios.

Nota de prensa

Además, las ayudas cuentan con ventajas fiscales: están exentas de tributación en el IRPF y no computan como ganancia patrimonial, y pueden complementarse con deducciones fiscales de hasta el 60% para la parte no subvencionada.

El Principado reforzó el programa con 10 millones más

El Gobierno de Asturias, a propuesta del consejero Ovidio Zapico, reforzó este programa en junio de 2025 con una partida adicional de 10 millones. Esta dotación se suma a los casi 16 previstos inicialmente para los ejercicios de 2025 y 2026.

Con esta medida, la partida de 2025 quedó en 8,4 millones, mientras que la de 2026, presupuestada inicialmente con la misma cantidad, alcanza los 18,4 millones, lo que sitúa la inversión global en más de 26 millones.

Según las previsiones de la consejería, estos fondos permitirán mejorar las condiciones materiales y la eficiencia energética de unas 10.500 viviendas en Asturias, lo que contribuirá a la reducción del consumo energético y al avance hacia un modelo más sostenible.